



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.

SECCIÓN: CIVIL

EXPEDIENTE: 00364/2022

ASUNTO: E D I C T O.

**C. ALEJANDRO OMAR HINOJOSA PÉREZ.
PRESENTE:-**

El ciudadano Licenciado **ARMANDO SALDAÑA BADILLO**, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha **ocho de junio del dos mil veintitrés**, dentro del expediente número **00364/2022**, relativo al **JUICIO SUMARIO CIVIL SOBRE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA**, promovido por **MANUEL NAVARRO GARCIA**, en contra de **USTED**, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a juicio y de quien reclama las siguientes prestaciones:

PRIMERO: El reconocimiento judicial del contrato de compraventa de fecha 07 (SIETE) de Septiembre del año 2007 (DOS MIL SIETE), CELEBRADO CON el señor Arquitecto ALEJANDRO OMAR HINOJOSA PEREZ en su calidad de propietario y vendedor de una fraccion de terreno identificada como Lote 3 (TRES), manzana 02 (DOS), del Fraccionamiento Campestre Media Luna de este Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de 10,050.00 M2 (DIEZ MIL CINCUENTA METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; en 67.00 (SESENTA Y SIETE) metros, con Proyecto Colinas del Sur; AL SUR: en 67.00 (SESENTA Y SIETE) metros con calle Planeta Marte; AL ORIENTE: en 150.00 (CIENTO CINCUENTA) metros con Lote 04 (CUATRO) de la misma Manzana; y AL PONIENTE: en 150.00 (CIENTO CINCUENTA) metros con Lotes 05 (CINCO) y 02 (DOS) de la misma manzana, mismo que fue ratificado ante la fe del Notario Público número 104 con ejercicio en esta Ciudad, Licenciado SANTIAGO ARECHIGA GUAJARDO, en la misma fecha de su celebracion.

SEGUNDO: El otorgamiento de la escritura definitiva de compraventa derivada del Contrato privado que se menciona en el punto que antecede, dado que no existe impedimento legal para ello.

TERCERO: Ordenar la anotación en el Instituto Registral y Catastral en el Estado, de que el bien inmueble objeto de la controversia y del que se reclama el otorgamiento de escritura se encuentra sujeto a litigio, para que se conozca esta circunstancia y perjudique a cualquier tercero con interes sobre el mismo.

CUARTO: El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Y por el presente Edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta Ciudad y se fijará además en los Estrados de éste Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de **SESENTA DÍAS** a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 28 de agosto de 2023.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.

-----CON FIRMA ELECTRÓNICA DE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA).-----

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000021495986

Archivo Firmado: 166_EDICTO_EX_00364-2022_156_28-08-2023_14-26-54.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	IRIS NAYELI CRUZ CRUZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018088	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-08-28T19:57:12Z / 2023-08-28T14:57:12-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	89 4a cf 68 93 69 76 c3 f3 54 fd 9c 50 42 af 11 70 b9 2e b5 26 9f f4 94 0c 79 94 2f 00 c3 96 fd 98 b2 d8 16 af b0 51 06 fd 30 83 34 68 01 61 da 5a ea 1d fa 72 d5 06 88 20 98 18 be 39 70 9e 0a 74 b7 19 88 58 0a 14 cb 2e e3 9c af 30 1a 48 e4 eb 0c 0b cd 3c c0 7b b4 47 79 e7 67 79 8a 0c 48 ec 6e 52 51 db 3a 4e 36 04 80 db 87 66 a8 7a ff 5c c7 53 85 35 1f 1a b5 71 1a f1 6a e1 c0 98 9d e6 eb 60 26 64 aa 6b df 4c 31 fc ab 76 b2 9b e8 26 ce db e5 5c 9c 69 cb e3 59 dd ed bb 12 7f 12 0e c8 bc 4a 9f b2 e4 3b dd a2 81 19 4e d5 43 a0 3f ae 8e 2f 88 d7 47 61 60 5b 50 0d 65 1d 0a 87 d2 ef b5 08 71 61 99 18 d3 06 76 44 e1 7d c6 4c 5a 58 af 66 82 b9 d6 8c 3e a5 a6 84 0b f4 62 1e 6d c9 f1 8f 53 8b 82 02 ed 29 2e a8 c1 02 20 01 03 cd d7 f6 9e 38 86 97 64 6c 5e ce 73 2e af 8a			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-08-28T19:57:13Z / 2023-08-28T14:57:13-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018088			

